

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE CHIQUINQUIRÁ ESP**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASEO
Bogotá, Mayo de 2014**

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIQUINQUIRÁ ESP

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. Conformación de la Empresa

TIPO DE SOCIEDAD	Empresa Industrial y Comercial del estado
NIT	800082204-9
RAZÓN SOCIAL	Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Chiquinquirá ESP
SIGLA	Empochiquinquirá ESP
ÁREA DE PRESTACIÓN	Chiquinquirá - Boyacá
SERVICIOS PRESTADOS	Acueducto, Alcantarillado y (Disposición final)
FECHA DE CONSTITUCIÓN	Febrero de 1989
NOMBRE DEL GERENTE	Mariano Eduardo Pérez Cañón
MUNICIPIO CERTIFICADO	Certificado
INICIO DE OPERACIONES EN EL MUNICIPIO	Julio de 2005

Fuente: Registro Único de Prestadores - RUPS

1.2. Junta Directiva

La siguiente es la conformación de la junta directiva de la empresa:

Representantes	Cargo
Hilver Ferney Pineda Cifuentes	Vocal
Maria Angelica Norato Wilchez	Otro
Fernando Fonseca Sepulveda	Presidente

Fuente: Registro Único de Prestadores - RUPS

1.3. Servicios Prestados

Acorde con el último RUPS aprobado, las actividades prestadas por Empochiquinquirá ESP en el municipio de Chiquinquirá son las siguientes:

Acueducto: Captación, comercialización, conducción, distribución, tratamiento.

Alcantarillado: Conducción, recolección, comercialización , disposición final

Aseo: Disposición final de residuos sólidos.

2.1 BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL								
	2011	%	2012	%	2012/2011	2013	%	2013/2012
Activo	66.147.940	100%	156.370.730	100%	136%	504.797.365	100%	223%
Inversiones CP	0	0%	10.718.082	7%	#DIV/0!	7.218.082	1%	-33%
Deudores Servicios Publicos	85.984.772	130%	102.426.315	66%	19%	440.887.062	87%	330%
Deudores Servicio de Acueducto	0	0%	0	0%	#DIV/0!	0	0%	0%
Deudores Servicio de Alcantarillado	0	0%	0	0%	#DIV/0!	0	0%	0%
Deudores Servicio de Aseo	85.984.772	130%	102.426.315	66%	19%	440.887.062	87%	330%
Otros deudores servicios	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Deudas difícil cobro	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Servicio de acueducto	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Servicio de alcantarillado	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Servicio de aseo	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Provision deudores	-140.091.971	-212%	-140.091.971	-90%	0%	0	0%	-100%
Provision Acueducto	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Provisión Alcantarillado	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Provision Aseo	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Otras Provisiones	-140.091.971	-212%	-140.091.971	-90%	0%	0	0%	-100%
Otros Activos CP	144.052.019	218%	220.343.728	1	53%	88.128.426	17%	-60%
Total Activo Corriente	89.944.820	136%	193.396.154	124%	115%	536.233.570	106%	177%
Propiedad, Planta y Equipo	34.826.449	53%	34.826.449	22%	0%	76.321.801	15%	119%
Depreciación Acumulada	0	0%	-13.228.544	-8%	#DIV/0!	-39.796.570	-8%	201%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	34.826.449	53%	21.597.905	14%	-38%	36.525.231	7%	69%
Valorizaciones	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Inversiones LP	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Otros Activos LP	-58.623.329	-89%	-58.623.329	0	0%	-67.961.436	-13%	16%
Total Activo LP	-23.796.880	-36%	-37.025.424	-24%	56%	-31.436.205	-6%	-15%
Total Activos	66.147.940	100%	156.370.730	100%	136%	504.797.365	100%	223%
Total Pasivos	366.579.333	554%	505.447.984	323%	38%	487.275.658	97%	-4%
Operaciones de Credito Publico	0	0%	0	0%	#DIV/0!	0	0%	#DIV/0!
Obligaciones Financieras CP	0	0%	0	0%	#DIV/0!	0	0%	#DIV/0!
Obligaciones Laborales	0	0%	23.537.436	15%	#DIV/0!	0	0%	-100%
Impuestos por Pagar	0	0%	17.946.000	11%	#DIV/0!	0	0%	-100%
Acreedores B y S por pagar	366.579.333	554%	463.964.548	297%	27%	0	0%	-100%
Total Pasivo Corriente	366.579.333	554%	505.447.984	323%	38%	0	0%	-100%
Operaciones de Credito Publico LP	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Obligaciones Financieras LP	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Obligaciones Laborales LP	0	0%	0	0%	0%	32.444.248	6%	0%
Otros Pasivos LP	0	0%	0	0%	0%	454.831.410	90%	0%
Total Pasivo LP	0	0%	0	0%	#DIV/0!	487.275.658	97%	#DIV/0!
Total Pasivos	366.579.333	554%	505.447.984	323%	38%	487.275.658	97%	-4%
Capital Social	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Capital Fiscal	0	0%	32.338.421	21%	#DIV/0!	24.253.815	5%	-25%
Reservas	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Utilidades Retenidas	0	0%	-47.991.813	-31%	0%	-1.981.813	0%	-96%
Utilidad Ejercicio	-47.991.813	-73%	-127.872.228	-82%	166%	105.809.712	21%	-183%
Valorizaciones	18.161.499	27%	18.161.499	12%	0%	18.161.499	4%	0%
Revalorizacion del Patrimonio	1.086.357	2%	1.086.357	1%	0%	71.148.823	14%	6449%
Total Patrimonio	-300.431.393	-454%	-349.077.254	-223%	16%	17.521.707	3%	-105%
Total Pasivo + Patrimonio	66.147.940	100%	156.370.730	100%	136%	504.797.365	100%	223%

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

El balance aunque con cifras negativas, evidencia una mejor tendencia del prestador durante el año 2013 comparada con la tendencia que presentó en el año 2012.

Para el año 2013, se evidencia un aumento en el activo total del 223% con relación al año inmediatamente anterior lo cual se debió al incremento presentado en la cuenta Propiedad, planta y equipo (119%) En cuanto a la cuenta Deudores servicio aseo, se observó un aumento significativo del 330% en 2013 respecto al 2012, por lo que se solicita informar a que se debió esta situación, pues como la empresa no ha reportado las notas a los estados financieros no es posible saber el porqué de dicha variación en este rubro. esta es la principal causa por que se da realizar análisis. Por consiguiente se hace evidente que la gestión comercial de la empresa es deficiente.

Los pasivos de la empresa presentaron una disminución del -4% pasando de \$505.447.984 pesos en 2012 a \$487.275.658 pesos en 2013. Llama la atención la re-clasificación de la totalidad de las obligaciones de corto plazo a largo plazo, por lo que se solicita informar el porqué de dicha decisión.

El patrimonio por su parte obtuvo una recuperación del 95% en el 2013 respecto al 2012, lo cual se debió principalmente a la generación de utilidad en la vigencia 2013 y el aumento en el rubro revalorización del patrimonio.

2.2. ESTADO DE RESULTADOS

La empresa a lo largo del tiempo ha presentado un aumento en los ingresos operacionales. Para el 2013 dicho rubro se incrementó en un 26% respecto al 2012, lo cual pudo haberse visto reflejado por el aumento en el número de suscriptores atendidos sin embargo no se puede establecer con certeza si esto es cierto dado que la empresa no ha realizado el cargue de las notas a los estados financieros.

Respecto a los otros ingresos se evidencia un descenso marcado en las ultimas vigencias, el cual no fue posible de determinar La utilidad bruta se ve beneficiada en 2013 por la caída de los costos de ventas y operación de un 24%, sin embargo el esfuerzo realizado es afectado por el incremento del 44% respecto al año 2012.

Aunque se observa cifra de \$349 Millones como utilidad bruta, la sociedad solamente arroja utilidades operacionales por \$113 millones, debido a que los gastos operacionales y los otros gastos ocasionan que la Empresa obtenga el 13% de las utilidades netas, respecto a los ingresos operacionales de la misma, por lo cual se solicita explicación por parte de la Empresa, dado que genera una alerta financiera.

ESTADO DE RESULTADOS								
	2011	%	2012	%	2012/2011	2013	%	2013/2012
Ingresos Operacionales	521.540.860	100%	638.671.894	100%	22%	803.292.233	100%	26%
Servicio de Acueducto	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Servicio de Alcantarillado	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Servicio de Aseo	521.540.860	100%	638.671.894	100%	22%	803.292.233	100%	26%
Otros Ingresos Operacionales	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0%
Costo de Ventas y Operación	617.270.358	118%	600.147.354	94%	-3%	453.386.745	56%	-24%
Utilidad Bruta	-95.729.498	-18%	38.524.540	6%	60%	349.905.488	44%	808%
Gastos operacionales	53.344.648	10%	164.960.942	26%	209%	236.863.970	29%	44%
Gastos de personal	43.627.917	8%	83.638.633	13%	92%	97.949.884	12%	17%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0%	18.916.926	3%	0%	87.043.714	11%	360%
Utilidad Operacional	-149.074.146	-29%	-126.436.402	-20%	-15%	113.041.518	14%	-189%
Otros ingresos	104.307.504	20%	17.835.398	3%	-83%	4.426.172	1%	-75%
Otros gastos	3.225.171	1%	19.271.224	3%	498%	7.157.978	1%	-63%
Gasto de Intereses	0	0%	0	0%	0%	0	0%	#DIV/0!
Utilidad antes de Impuestos	-47.991.813	-9%	-127.872.228	-20%	166%	110.309.712	14%	-186%
Impuesto de renta	0	0%	0	0%	0%	4.500.000	1%	#DIV/0!
Utilidad Neta	-47.991.813	-9%	-127.872.228	-20%	166%	105.809.712	13%	17%

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

Es importante anotar que se evidencia un incremento considerable de los gastos operacionales del prestador en el periodo 2012 a 2013, sobre el cual es necesario que el prestador justifique adecuadamente este incremento que puede de una u otra forma si no se le hace seguimiento afectar la sostenibilidad de la empresa.

2.3 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	2012	2013
Ingresos Operacionales	638.671.894	803.292.233
Utilidad Operacional	-126.436.402	113.041.518
Utilidad Neta	-127.872.228	105.809.712
% de Endeudamiento	323,24%	96,53%
EBITDA	-87.713.235	214.641.520

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

Dado que el incremento del costo de ventas es menos que proporcional con respecto al de los ingresos, el margen de rentabilidad se mejora y de la misma forma esto hace que se afecte de forma positiva el EBITDA, el cual pasa de ser negativo a positivo, lo cual significa que la empresa esta generando flujo de caja. para atender el servicio a la deuda y los pagos de dividendos (cuando haya lugar a ello). donde esta es resultado del cálculo del ebitda?

Desde este orden de ideas, al revisar los gastos operacionales, se observa que han presentado un incremento en los últimos años pasando de \$164 millones en el año 2012 a \$236 millones en el año 2013, representando un crecimiento del 44%, lo cual genera una alerta y se solicita al prestador aclarar la situación de crecimiento.

Las rotaciones de cuentas por cobrar de la empresa en el año 2013 presenta un dato de 200 días, mientras que la rotación de las cuentas por pagar de la empresa es de 40 días, lo cual refleja la gestión ineficiente de la empresa para normalizar la cartera, por lo anterior se genera una alerta y se solicita al prestador pronunciarse frente al tema.

2.4 CARTERA

Al respecto es importante indicar que la empresa presentó un aumento del 330% en cuanto a su cartera dado que pasó de \$102.426.315 en el 2012 a \$440.887.062 en el 2013.

Así mismo, se observa que la cartera se encuentra compuesta en su mayoría por la cartera vencida entre 181 a 360 días (\$321.829.923) considerándose esta cartera como de difícil recaudo.

De acuerdo a lo anterior, la empresa necesita mejorar su eficiencia de recaudo y deberá adecuar las políticas necesarias que le permitan recuperar dicha cartera.

2.5 ANÁLISIS DEL REVISOR FISCAL

Según el artículo 203 del Código de Comercio, no está obligada a tener revisor fiscal y como órgano de control fiscal es la Contraloría quien ejerce la función.

En este orden de ideas, se precisa que le corresponde a la Contraloría Municipal si existe, si no existe a la Departamental, la vigilancia de la gestión fiscal de la empresa.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1 SERVICIO DE ASEO

Empochiquinquirá ESP es el encargado de la prestación del servicio de aseo en el componente de disposición final en el municipio de Chiquinquirá. Las actividades de recolección y transporte en dicho municipio son prestadas por la empresa Central Colombiana de Aseo S.A ESP.

Empochiquinquirá ESP es el actual administrador del relleno Sanitario El Carapacho.

Teniendo en cuenta la información reportada por Empochiquinquirá ESP al Sistema Único de Información – SUI y las visitas de inspección y vigilancia adelantadas por esta entidad se tiene lo siguiente:

- Antecedentes del Relleno Sanitario EL CARAPACHO.

El relleno sanitario inicia su construcción en el año 1990 y entra en operación en el año 1993 situación por la cual presentó un plan de manejo, recuperación y restauración ambiental (Acorde a lo citado por el artículo 38 del Decreto 1753 de 1994. Régimen de transición para proyectos que iniciaron operaciones antes de la Ley 99 de 1993 y no estaban obligados a la obtención de la licencia ambiental) ante la CAR Cundinamarca.

En el año 2002 la comunidad que colindaba con el relleno sanitario EL CARAPACHO interpuso una acción popular por mal manejo del sitio de disposición final ante el concejo de estado decisión cuya decisión fué la de imponer al CARAPACHO medidas de cierre y restauración fallo que fue confirmado por el Tribunal Superior de Boyacá

En octubre del año 2010 la empresa presentó el Plan de manejo ambiental – PMA oficialmente a la CAR. En diciembre de 2011 la CAR a través de la Resolución 3166 resolvió no aprobar el plan de manejo ambiental e impuso medidas de clausura y res-

tauración ambiental; sin embargo la Resolución 2931 de diciembre de 2012 que modificó parcialmente la anterior concedió un plazo de tres meses para la disposición de residuos a Empochiquinquirá ESP.

El 04 de mayo de 2013 se llevó a cabo el cierre del Relleno Sanitario El Carapacho atendiendo lo ordenado en las Resoluciones 3166 de 2011 y 2931 de 2012. Ante la contingencia del cierre el municipio de Chiquinquirá realizó el traslado de sus residuos sólidos al Relleno sanitario Nuevo Mondoñedo ubicado en Mosquera – Cundinamarca desde el 08 de mayo hasta el 14 de agosto de 2013.

Ante el cierre del Carapacho EMPOCHIQUINQUIRÁ presentó a la CAR un nuevo documento (PMA) en el cual demostró que no se alcanzaron a llenar las fases II y III una hondonada en el relleno, zonas que proveen la adecuada conformación geomorfológica que garantiza la estabilidad del terreno. Una vez analizado por parte de la corporación el documento y los estudios realizados se expidió la Resolución 1246 del 24 de julio de 2013 que autorizó la disposición de residuos sólidos en las fases II y III del Relleno Sanitario el Carapacho por seis meses más (Hasta Febrero de 2014) contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

Igualmente, el 03 de Febrero de 2014 la CAR expidió la **Resolución 0271** que autoriza la disposición por 21.5 meses en la celda denominada el robledal o la Hondonada; al término del tiempo (diciembre de 2015) se deberá conformar un domo de unión de las zonas II y III.

Por disposición de la CAR el relleno es operado desde el mes de Agosto del año 2013 por un operador especializado CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A ESP.

- **Aspectos Operativos.**

El relleno sanitario EL CARAPACHO se encuentra a 9.5 km del municipio de Chiquinquirá en las veredas de Sasa y Carapacho. Atiende al corte del presente informe a los municipios de Chiquinquirá, Saboyá y Buenavista, recibiendo un promedio de 1074 Ton/mes. Opera de 8:00 a.m a 5: 00 p.m de lunes a sábado.

El sitio de disposición final cuenta con valla informativa la cual se encuentra a la entrada del relleno sanitario y detalla los datos correspondientes a nombre del relleno sanitario, entidad administradora (Empochiquinquirá ESP), y una leyenda ambiental.

No se observa publicado en un lugar visible la capacidad de disposición actual, de manera que pueda cumplirse lo establecido en el Parágrafo 4° del artículo 15 de la Resolución CRA 351 del 2005. Por lo anterior Empochiquinquirá ESP debe realizar la publicación de la capacidad del relleno sanitario.

En cuanto al sistema de pesaje el relleno cuenta con una báscula electrónica de capacidad máxima de 30 Toneladas, actualmente la misma no es utilizada, el

prestador manifiesta que los vehículos que ingresan superan la capacidad de dicha báscula por lo que realizan un cálculo volumétrico.

Empochiquinquirá ESP debe implementar un sistema de pesaje acorde a la capacidad de los vehículos que ingresan al sitio.

Existe una sola vía que funciona para la entrada y salida de vehículos al frente de trabajo en donde se descargan los residuos sólidos, la misma se encuentra sin pavimentar y conformada por piedra, se observa en buen estado, despapelada, correctamente señalizada y demarcada con taludes estables y perfilados.

El actual frente de trabajo cuenta con 30 m² y se localiza sobre las fases II y III, empezó a ser intervenido en el mes de agosto del año 2013. En la última visita realizada por esta entidad se observaron residuos sólidos descubiertos que superan los 30m² del frente de trabajo activo. Lo anterior indica que el operador está dejando residuos descubiertos del día anterior lo cual, incumple el numeral 5 del artículo 10 del Decreto 838 de 2005.

La descarga de lixiviados se realiza en la parte baja de la celda de disposición donde se encuentran los filtros del frente de operación (sistema que consiste en un recipiente que recepciona los líquidos y una manguera que los conduce hacia los filtros)

Para el manejo de lixiviados en el relleno sanitario se tiene establecido un sistema de recirculación. El lixiviado proveniente de los filtros de captación de las celdas de disposición actual y las áreas clausuradas es conducido a una balsa de permealto, allí es sometido a un proceso de evaporación. El lixiviado no evaporado es recirculado a la masa del relleno.

Se realiza evacuación pasiva de gases a través de seis chimeneas tipo gavión con tubería perforada de 4 pulgadas en la celda de las fases II y III. De igual forma existen chimeneas de extracción pasiva para las áreas clausuradas temporal y permanentemente.

En cuanto al control de vectores se realiza fumigación periódica con insecticida sobre el frente de operación y otras áreas del relleno.

Acorde a lo citado por la **Resolución 0271 del 03 de Febrero de 2014** se proyecta la vida útil por 21,5 meses es decir hasta el mes de diciembre de 2015.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Facturación.

Acorde a la información entregada por la empresa en la visita realizada los días 09, 10 y 11 de abril de 2014 por esta Superintendencia, la empresa realiza la facturación de manera mensual directamente a los municipios con los que tiene contratos a partir de las toneladas recibidas en el relleno sanitario.

4.2. Denuncias

Para los años 2013 y lo corrido del año 2014 se han presentado las siguientes denuncias:

- En el mes de abril de 2013 esta Superintendencia tuvo conocimiento de la terminación de operaciones del relleno sanitario EL CARAPACHO a partir del 05 de Junio de 2013 por el fallo a favor de la comunidad de una acción popular por parte del concejo de estado que estableció el cierre y restauración ambiental del sitio de disposición final; por lo anterior esta entidad requirió a Empochiquinquirá ESP y a la alcaldía del municipio para que informará las alternativas de disposición final ante el eventual cierre.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el mes de abril del año 2013 se realizaron mesas de trabajo con la alcaldía de Chiquinquirá, Empochiquinquirá ESP, Central Colombiana de Aseo S.A ESP y esta entidad de las cuales, el municipio declaró la emergencia sanitaria en Chiquinquirá a partir del cierre total del relleno sanitario y dio traslado a los residuos sólidos al relleno sanitario Nuevo Mondoñedo.

De igual forma, esta Superintendencia realizó seguimiento continuo al prestador del componente de disposición final y a la alcaldía frente a las acciones a emprender para garantizar la disposición final de residuos sólidos a largo plazo en el municipio.

Para el mes de Julio de 2013 la CAR Cundinamarca aprobó continuar la disposición de residuos sólidos en EL CARAPACHO a través de la Resolución 1246 del 24 de julio de 2013 hasta diciembre de 2015 para rellenar áreas del sitio de disposición final que colocaban en riesgo la geomorfología del terreno.

- En el mes de abril del año 2014 Empochiquinquirá ESP denuncia ante esta entidad que a partir de la reapertura del relleno sanitario se llevo a cabo una actualización de tarifas en el componente de disposición final pasando de cobrar un valor de \$ 45.000 a \$ 70.636 por tonelada dispuesta; y que el operador de barrido y limpieza y recolección y transporte en el municipio de Chiquinquirá CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A ESP no reconoce dicho valor en su estudio de costos y tarifas y sigue realizando el cobro por disposición final a los usuarios de \$ 45.000.

Respecto a lo anterior, esta entidad requiere a las dos empresas para que presenten a esta Superintendencia la información que soporta sus estudios de

costos y tarifas respectivamente, con el fin de realizar control tarifario a cada una de las empresas y dar pronunciamiento de fondo antes de finalizar el primer semestre del año 2014.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, aplicando la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA- a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, presentó los resultados del Nivel de Riesgo de los prestadores que atienden los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2013, a partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI en la página oficial de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se presenta el nivel de riesgo agregado en el cual fue clasificada la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Chiquinquirá ESP

Liquidez Ajustada	Rango Liquidez Endeudamiento	Eficiencia en el recaudo	Rango ER	Cobertura de Intereses	Rango CI	Rango IFA
0,91	Rango II	97,12	Rango I	28,01	Rango I	Rango I

VU (Vida útil sitio de D.F)	Rango VU	IOCA	Nivel de Riesgo Agregado Aseo
0	Rango III	Rango III	RANGO III

La empresa para el año 2013 se encuentra clasificada con IFA rango I; respecto al IOCA se encuentra clasificado como Rango III, la dificultad que presenta hace relación a la información reportada para la vida útil del sitio de disposición final cuyo dato se reporta como 0 años.

Así las cosas, la empresa debe realizar las reversiones de información correspondiente y reportar la información de vida útil acorde a la Resolución 0271 del 03 de Febrero de 2014.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Con corte al 13 de mayo de 2014 la empresa tiene pendiente el cargue de los siguientes formatos y/o formularios para el servicio público de aseo.

TOPICO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total Resultado
Administrativo					1			1	2		4
Administrativo y Financiero				2	2		3	8	11	1	27
Comercial y de Gestión	1		2	2	7	15	19	14	14	10	84
Técnico operativo		1	6	14	10	2	11	13	21	5	83
Total	1	1	8	18	20	17	33	36	48	16	198

Fuente: Sistema Único de Información

Empochiquinquirá ESP hace referencia que para las vigencias de los años 2004 – 2007 la información no fue recopilada y no es posible cargarla, por lo que solicitará al grupo SUI la validación del cargue para esos años sin esa información.

Para los años 2008 – 2010 la empresa SAMA S.A fue la responsable del manejo de la empresa y nunca entrego a EMPOCHIQUINQUIRÁ ESP la información de cargue al SUI.

Para los años 2011 – 2013 el prestador manifiesta que tiene habilitados cargues por concepto de actividades de recolección y transporte y barrido y limpieza, sin embargo para estas fechas ya no prestaba dichas actividades.

Así las cosas el prestador de manera inmediata debe realizar las solicitudes de validación y reversión de información correspondientes ante el grupo SUI de la entidad a fin de ponerse al día con el numero de cargues pendientes.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Visita de Inspección y Vigilancia al Relleno Sanitario El Carapacho los días 03 y 04 de abril de 2013. Los hallazgos de visita fueron remitidos a la empresa y a la CAR en el mes de mayo de 2013 con las siguientes observaciones:

- Actualización del RUPS – y cargue de los formatos y formularios pendientes al SUI.
- Informar a esta entidad si una vez ejecutado el cierre al relleno sanitario (04 de mayo de 2013) la orden se esta acatando.

Requerimiento sobre las acciones a adelantar por la empresa ante el cierre del relleno sanitario El Carapacho según la Resolución 2931 del 28 de Diciembre de 2012.

Mesas de trabajo en conjunto con Empochiquinquirá ESP y la alcaldía del municipio de Chiquinquirá con el objetivo de garantizar que no se afectara la prestación del servicio

de aseo en el componente de disposición final en el municipio ante el cierre del relleno sanitario.

Visita de inspección y vigilancia con el fin de verificar los componentes financieros, comerciales y técnico- operativos del relleno sanitario El Carapacho los días 09, 10 y 11 de abril de 2014.

Mesa de trabajo interinstitucional, mayo de 2014 con PDA Boyacá, Ministerio, Procuraduría, Alcaldía de Chiquinquirá. Empochiquinquirá ESP, Operador actual del relleno sanitario (Central Colombiana de Aseo) a fin de aclarar donde serán llevados los residuos del municipio una vez termine la vida útil de la celda de disposición actual en el relleno sanitario EL CARAPACHO (diciembre de 2015).

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El prestador debe realizar los ajustes necesarios a las inconsistencias encontradas a lo largo de esta Evaluación Integral.

Se debe realizar de manera inmediata los cargues de información pendientes al SUI y que imposibilitan a esta Superintendencia ejercer de manera adecuada las funciones de vigilancia y control.

La empresa deberá realizar el reporte de las Notas a los Estados Financieros.

La empresa deberá plantear estrategia para mejorar el índice de recaudo y la disminución de gastos operacionales.

Proyectó: Aura María Martínez B, Gabriela Patricia Leal – Contratistas DTGA
Revisó: Armando Ojeda Acosta – Coordinador Grupo Evaluación Integral de Aseo.